

**ACTA 7/2015**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 31-03-2015**

En la Sala "Ramon Llull" de la Biblioteca Municipal de El Campello, siendo las ocho horas y cincuenta minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil quince, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria ; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidencia :

- D. Juan José Berenguer Alcobendas (PP)

PP :

- 
- D. Alejandro Collado Giner
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Llopis Soto
- D<sup>a</sup> Marisa Navarro Pérez
- D. Ignacio Manuel Colomo Carmona
- D<sup>a</sup> Noelia García Carrillo
- D. Rafael Galvañ Urios
- 

D. Juan Ramón Varó Devesa

D<sup>a</sup> María Cámara Marín

PSOE:

- D. José Ramón Varó Reig
- D. Juan Francisco Pastor Santonja
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Jiménez Belmar
- 
- D. Vicente José Vaello Giner
- D<sup>a</sup> Guadalupe Vidal Bernabeu

D. Pedro Luis Gomis Pérez

BLOC :

- 
- D. Antonio Calvo Marco

D. Benjamín Soler Palomares

EUPV :

- 

D<sup>a</sup> Raquel Pérez Antón

DECIDO:

- D<sup>a</sup> Marita Carratalá Aracil

I.-VERDS:C.M.:

- D<sup>a</sup> Noemí Soto Morant

Interventor Acctal.:

- D. Vicente Mira Senent

Secretario General:

- D. Carlos del Nero Lloret, que da fe del acto

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

### **ORDEN DEL DIA**

#### **ÚNICO.- Toma de posesión de D. Adolfo Lorenzo Gomis como concejal del PP.**

Con motivo de la renuncia al cargo de la Concejala de este Ayuntamiento, Dña. Lorena Baeza Carratalá, y al amparo de lo dispuesto en el art. 182 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General y la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, el Pleno del Ayuntamiento, en fecha 17 de marzo de 2015, tomó conocimiento de dicha renuncia y remitió certificado del acuerdo adoptado a la Junta Electoral Central, a los efectos de proceder a su sustitución mediante los candidatos siguientes, por orden de colocación en la lista electoral del Partido Popular.

La Junta Electoral Central, con fecha 23 de marzo de 2015, previa renuncia anticipada de D. David Marcel Caler roda, expidió la credencial acreditativa de la condición de Concejal del Ayuntamiento del Campello, a favor del candidato al que corresponde cubrir la vacante producida en la lista presentada pro el Partido Popular en las elecciones locales del 22 de mayo de 2011, D. Adolfo Lorenzo Gomis.

D. Adolfo Lorenzo Gomis ha formulado, con fecha 27 de marzo de 2015, la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y la declaración sobre sus bienes patrimoniales.

Seguidamente se inicia el proceso de toma de posesión del Concejal D. Adolfo Lorenzo Gomis.

En primer lugar, y a instancias del Sr. Alcalde, D. Adolfo Lorenzo Gomis se acerca a la Mesa Presidencial.

A continuación se procede por D. Adolfo Lorenzo Gomis a prestar juramento del cargo.

Finalmente el Sr. Alcalde impone a D. Adolfo Lorenzo Gomis la medalla que acredita su condición de Concejal, incorporándose al lugar que le corresponde en el salón de Plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y cincuenta y tres minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente